



MINISTERIO DEL AMBIENTE  
SUBSECRETARÍA DE CAMBIO CLIMÁTICO  
PROYECTO NDC SUPPORT PROGRAMME (NDC-SP) ECUADOR

I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Fecha: 01 de febrero de 2018

1. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente (MAE) a través de la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el marco del Programa *Low Emissions Capacity Building* (LECB) ha implementado el Proyecto Fomento de Capacidades para la Mitigación del Cambio Climático (FOCAM) desde el año 2012. El LECB *Programme* es una iniciativa mundial ejecutada por el PNUD en 25 países, el cual es financiado por los gobiernos de Alemania, Australia y la Comisión Europea, con el principal objetivo de fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de los compromisos nacionales adquiridos antes la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

El proyecto FOCAM, ahora evoluciona en el proyecto NDC Support Programme (NDC-SP), el cual apoya a 25 países (9 en Latinoamérica) para la implementación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático en el contexto de sus respectivas prioridades de desarrollo y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Busca contribuir al proceso de implementación del instrumento clave de este proceso, la "Contribución Determinada a nivel Nacional" o NDC, que cada país preparó como contribución al Acuerdo de París

En este contexto, el Proyecto NDC-SP contaba en un inicio con un Comité Directivo con delegados pertenecientes al PNUD, SENPLADES y MAE quienes se reúnen periódicamente cada vez que se desarrolla un nuevo POA, y tienen como objetivo brindar los lineamientos estratégicos para asegurar la correcta implementación del proyecto.

Con Oficio SENPLADES-2018-0032-OF del 22 de enero de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación, emite un oficio mediante el cual expresa su deseo de desvinculación al Comité Directivo del Proyecto, con lo cual el Comité Directivo del Proyecto NDC-SP queda conformado solamente por representantes del MAE y PNUD.

Finalmente, con el fin de dar continuidad a las actividades del proyecto NDC-SP, se plantea el desarrollo del I Comité Directivo representado por miembros de la Subsecretaría de Cambio Climático del

INFO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
01 MAR. 2018					
FILE:	P/00105178/G				
LOG No.	18C-00825				



Ministerio del Ambiente, y el Área de Ambiente y Energía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## 2. OBJETIVOS DE LA I SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO

- Aprobar las actividades planificadas en el plan operativo multianual 2018-2019.
- Definir los miembros permanentes del Comité Directivo del Proyecto NDC-SP y su rol estratégico en la implementación del mismo.

## 3. AGENDA

- Constatación de los asistentes y bienvenida
- Definición del nuevo Comité Directivo
- Presentación de proyecto NDC Support Programme (NDC-SP) y aprobación del POA
- Definición de la NAMA o estrategia de bajas emisiones a ser asistida por el proyecto
- Delegación de autoridad
- Varios

## 4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 4.1 Constatación de Asistentes y Bienvenida

La Subsecretaria de Cambio Climático da la bienvenida a la I Sesión Ordinaria del Comité Directivo del proyecto NDC – SP, constatando la presencia de los siguientes miembros:

- **(MVC) María Victoria Chiriboga**, Subsecretaria de Cambio Climático (SCC) del MAE
- **(GLM) Gianluca Merlo**, Asesor Técnico Regional del NDC Support Programme del PNUD
- **(AMN) Ana María Núñez**, Oficial de Programa del Área de Ambiente y Energía del PNUD
- **(FA) Fernando Andrade**, Coordinador del Proyecto NDC-SP, MAE-PNUD

Además de los miembros del Comité Directivo, asisten a la reunión:

- **(SN) Santiago Naranjo**, Asistente Administrativo Financiero del Proyecto NDC-SP, MAE-PNUD
- **(FM) Fabián Moncayo**, Director Nacional de Mitigación del Cambio Climático del MAE

### 4.2 Definición del nuevo Comité Directivo

MVC, Subsecretaria de Cambio Climático, expone un enfoque general acerca del proyecto y las perspectivas del MAE en relación al mismo.

ANM señala que es necesario que se tomen decisiones en relación a la integración del Comité Directivo, proponiendo que se continúe con SENPLADES como parte del mismo y, sugiere que se podría incluir al



Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER).

MVC indica que SENPLADES, no forma parte del Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) según el Decreto Ejecutivo vigente, y que este es un tema que también está siendo considerado en la elaboración de la nueva propuesta de Reglamento del COA, donde se pretenden definir los temas más relevantes relacionados con el CICC y su funcionamiento. Considera que SENPLADES debe ser parte del Comité Directivo, e informa que con oficio también se habría sugerido que MEER sea parte del proyecto. No obstante, si SENPLADES decide continuar siendo parte del Comité se le podría solicitar al MEER que participe en el proyecto como ente consultivo.

FA señala que este momento es una oportunidad para definir la integración y los roles del Comité Técnico del Proyecto, como ente que asesora al Comité Directivos en los aspectos técnicos y operativos y que se podría pensar en instituciones como el MEER y el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) para su conformación. ANM sugiere que se genere un documento que contenga esta propuesta de funcionamiento del comité técnico del proyecto de forma detallada, donde se definen los roles y responsabilidades de los principales actores.

#### **4.3 Presentación de proyecto NDC Support Programme (NDC-SP) y aprobación del POA**

GLM, Asesor Técnico Regional del NDC-SP, realiza una breve explicación del contexto del nuevo proyecto, donde se menciona la evolución del proyecto FOCAM, hacia el proyecto NDC-SP.

FA expone los antecedentes y objetivos del Proyecto NDC-SP, MVC pregunta la forma en que se incluiría el componente de género dentro del proyecto; FA explica que dicho componente está transversalizado dentro de todas las actividades del proyecto y, por tal razón, no existen un componente específico ni se ha determinado un objetivo específico para los temas de género, sino que este tema está considerado como parte integral del proyecto. MVC señala que es muy importante para el proyecto visibilizar este componente de género para ratificar su importancia dentro del proyecto.

#### **Resultado 1**

FA expone los productos y las actividades planificadas en el proyecto para el Resultado 1 "Plan de Acción NDC (LEDS), Conceptualización de la metodología para el desarrollo de NDCs" y hace énfasis en las acciones y productos específicos para del componente de género. El presupuesto para el componente 1 se estima en USD 168.904,70, de los cuáles, USD 143.612,65 se ejecutarían en el 2018 y USD 25.292,06 en el 2019 y la fecha estimada de la entrega del producto principal sería noviembre de 2018.

MVC señala que existe ya una línea base de género en la Tercera Comunicación Nacional del Ecuador y que se debe considerar una actualización, pero no la realización de una nueva línea de base, pues se duplicaría esfuerzos. FA señala que esto ha sido considerado dentro del proyecto.

MVC señala que el diseño de la Guía Metodológica de Género sea uno de los primeros productos que se genere en esta nueva fase del proyecto, pues servirá de base para los sectores que no se consideran en el proyecto NDC-SP. FA señala que la programación está realizada en ese sentido y que arrancaría en



este mes con la contratación del especialista de género.

AMN propone que junto con la revisión del Acta de la presente reunión, se revise también el POA del proyecto, puesto que analizar la programación del POA en la reunión, sería una tarea que demande mucho más tiempo del programado para esta sesión.

GM señala que es importante estar claros que la metodología de género desarrollada en este proyecto debe ser un elemento estandarizado para los sectores que no son considerados en el mismo, para lo cual el especialista de género debe interactuar con el equipo de FAO que está trabajando en los otros sectores (agricultura y USCUS). MVC señala que la metodología debe ser general para que se aplique en el resto de sectores, así como la metodología para el desarrollo de las NDC realizada por FAO, debe servir de base para el trabajo del equipo de proyecto de NDC-SP.

FA señala que en el proyecto se ha considerado que el especialista de género trabaje de forma coordinada no solo para los tres sectores del proyecto NDC-SP, sino que, aprovechando la cercanía, coordine con el equipo de FAO para que se incorporen necesidades específicas de los sectores que ellos manejan (agricultura y USCUS), de tal forma que la metodología general, considere esos requerimientos.

MVC confirma que el/la especialista de género debería enfocarse no solo en los tres sectores que abordará el proyecto, sino para todos los sectores, sugiriendo que se considere este aspecto como punto clave de la ejecución de este proyecto, sobre todo por la facilidad de que el/la especialista de género trabaje con el equipo de FAO.

GM señala que esto se debería visibilizar en la programación del proyecto con total claridad, sobre todo para que los donantes identifiquen el alcance del enfoque de género que se va a abordar en este proyecto. FA señala que se podría plantear este aspecto desde la programación general, pero que es conveniente que el especialista de género sea quién profundice en la propuesta del alcance del componente, con las directrices del Comité Directivo.

AMN señala que junto con la definición del alcance que realice la especialista de género, está intrínseca una evaluación que permita identificar si el equipo con que cuenta el proyecto es suficiente o se debería ampliar. MVC concuerda que es importante que se considere un equipo que trabaje en el componente de género suficiente para alcanzar los objetivos propuestos.

GM señala que al ser pionero el tratamiento tan formal de género y cambio climático, existirá mucho apoyo de la oficina regional y también se tendrán muchos ojos sobre las acciones y resultados de este proyecto en relación al tema de género.

FA señala que, en este mismo sentido, se debería aprovechar la reconfiguración del CICC, para asegurar la presencia de organismos que puedan asegurar la incorporación del enfoque de género. ANM informa en relación a este contexto que PNUD va a contratar 2 especialistas en Ecuador para profundizar también el enfoque de género y señala que es importante estar claros en que mucha gente espera los resultados de esta incorporación de género en NDC, y por eso, es importante ser muy claros en el alcance, de tal forma que no se espere del proyecto resultados que no estaban previstos con los



recursos disponibles.

## Resultado 2

FA expone los productos y las actividades planificadas en el proyecto para el Resultado 2 “Desarrollo del sistema MRV sectorial (energía) para la NDC” y hace énfasis en el fin principal, que es analizar todos los MRVs que se han desarrollado hasta el momento en los diferentes proyectos y a partir de estos generar un MRV sectorial. El presupuesto para el componente 2 se estima en USD 128.201,88, de los cuáles, USD 40.989,72 se ejecutarían en el 2018 y USD 87.212,16 en el 2019 y la fecha estimada de la entrega del producto principal es julio de 2019.

MVC señala que justamente en el Reglamento del COA se especifica las condiciones que registrarán un MRV nacional, situación que debe considerarse siempre en el desarrollo del proyecto, así como la forma en que se articularán los MRVs existentes en el sector de energía, pues el MAE tiene financiamiento para un proyecto de implementación del Sistema MRV nacional y, por tanto, es necesario que las dos iniciativas avance de forma coordinada, de tal forma de compartir los resultados que se van obteniendo y no duplicar esfuerzos.

GM señala que es necesario que en este aspecto también se trabaje de forma articulada con el equipo del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), no solo para este tema, sino también en la construcción de escenarios para las NDC.

ANM señala que es importante que también se considere las articulaciones que también deben existir entre el MRV y el CPEIR que será tratado en el componente 4 del proyecto NDC-SP. MVC señala que justamente en la elaboración del Reglamento del COA que deberá ser aprobado en abril se consideran los aspectos generales de estas vinculaciones y, a partir de esa fecha, se iniciará con la expedición de la normativa técnica asociada, procurando que todo el encadenamiento sea considerado.

## Resultado 3

FA expone los productos y las actividades planificadas en el proyecto para el Resultado 3 “Desarrollo de NAMAs Concept” aclarando que el nombre había sido considerado así en la planificación inicial. El presupuesto para el componente 3 se estima en USD 31.322,80, de los cuáles, USD 18.863,92 se ejecutarían en el 2018 y USD 12.458,88 en el 2019 y la fecha estimada de la entrega del producto principal es abril de 2019.

GM señala que es importante no considerar como resultado la consecución de un NAMA por cuanto resulta muy extenso y debe cumplir todas las condiciones metodológicas, sino más bien, se obtendrá una propuesta de NAMA o de una Estrategia de Desarrollo de Bajas Emisiones (LEDS). No obstante, MVC señala que si sería importante llegar a desarrollar una NAMA.

FA señala que con los recursos disponibles es imposible desarrollar una NAMA, únicamente se podría establecer la estrategia bien definida para el desarrollo posterior de NAMA o LED. GM hace énfasis en que es importante que esto quede claro desde el inicio.



MVC sugiere que el alcance de este resultado sea la realización de la primera fase de una NAMA.

GM señala el inconveniente de generar la expectativa de la generación de un NAMA dado que luego en reportes finales los donantes esperarán una NAMA. Según lo que consta en el PRODOC del proyecto, se espera proveer soporte a NAMAs existentes en el NDC que requieran asistencia en componentes específicos (estrategia financiera o acuerdos público-privados para lograr implementación) o una nueva estrategia de desarrollo sostenible.

MVC señala que, considerando este aspecto, podría plantearse que el proyecto aporte las estrategias para poder implementar una NAMA ya existente, específicamente la de transporte. En este sentido, solicita al Coordinador de Proyecto y al Director de Mitigación del Cambio Climático que se efectúe una propuesta que considere los aspectos discutidos e identifique la opción con mayor impacto para los objetivos del proyecto.

GM señala que está de acuerdo en que sería una buena estrategia no plantear desarrollar una NAMA nueva, sino fortalecer estrategias para la implementación de alguna de las NAMAs ya diseñadas, especialmente la de transporte, pues es un sector relevante de emisiones en el país.

MVC señala que justamente por eso es importante la realización de este análisis, pues además hay que considerar que existen otros sectores donde se deben fortalecer las acciones de mitigación y adaptación como en el tema de bioenergía.

FA propone que no se considere el desarrollo del NAMA, sino una estrategia de reducción de emisiones en el sector bioenergía, donde además existe un interés del Ministerio de Industrias y del Ministerio de Electricidad. En este sentido, GM señala que es necesario considerar esas opciones, pero ratifica que no se debe generar la expectativa de una NAMA, sobre todo pues los recursos disponibles para este componente del proyecto no son los requeridos para desarrollar completamente un NAMA.

FA señala que de acuerdo a los aspectos discutidos en el Comité Directivo, se propone que lo que se considere como resultado en la planificación del proyecto sea una estrategia de reducción de emisiones en el sector de bioenergía; propuesta con la que concuerdan todos los miembros del Comité, señalando que las actividades planificadas se ajustarán a esta decisión.

#### **Resultado 4**

FA expone los productos y las actividades planificadas en el proyecto para el Resultado 4 "Vínculo del reporte CPEIR con la NDC (MRV financiero NDC)" señalando que el objetivo de este componente es la propuesta de un MRV financiero acordado con el Ministerio de Finanzas y SENPLADES y los mecanismos de aplicación para el registro de los actores locales. El presupuesto para el componente 2 se estima en USD 37.009,01, de los cuáles, USD 2.871,77 se ejecutarían en el 2018 y USD 34.137,33 en el 2019 y la fecha estimada de la entrega del producto principal es julio de 2019.

GM señala que es importante el enfoque sub nacional que se está planteando, ya en el desarrollo de este componente en la fase previa de LECB I (FOCAM), una de las mejoras identificadas fue justamente



obtener mayor nivel de detalle del gasto no agregado a nivel central. Por ello es importante bajar el tema a un nivel que permita la capacitación e implementación en los gobiernos locales o GADs.

GM, AMN y MVC concuerdan en que el tema de las finanzas climáticas debe estar bajo la rectoría del MAE, pero considerando claramente que hay aspectos como el monitoreo y marcaje del gasto público contemplado en el CPEIR, que debe ser dirigido e implementado por Ministerio de Finanzas (MF) y que luego sus insumos los utiliza el MAE en la planeación estratégica de las Finanzas Climáticas. Para lograr este efecto, es importante a los fines que persigue el MAE, se genere una estrategia de transferencia de conocimientos hacia el MF y hacia los gobiernos locales, de tal forma que permita iniciar el proceso de registro de la información del gasto climático permitiendo mejorar en la calidad de la información consolidada en un futuro MRV financiero climático a escala nacional; además, se debe considerar en esta articulación estratégicamente a SENPLADES. También se ha referido la posibilidad estratégica de cooperación con GIZ e interés de SENPLADES de contribuir en el desarrollo de CPEIR. GM señala que con la aplicación en estos municipios o GADs se podrá a su vez construir la metodología para permitir su extensión a futuras localidades.

FA señala que, de acuerdo a lo expuesto por los miembros del Comité, el producto principal serán los Protocolos de institucionalización de la metodología CPEIR para el marcaje del gasto relacionado con medidas y acciones de mitigación. MVC solicita que se incorpore en el alcance las acciones de adaptación, situación en la que concuerdan los asistentes. GM y AMN aclaran que la aplicación del CPEIR en fase I incluyó ambos y por defecto incluye Mitigación y Adaptación.

#### **Unidad de Gestión de Proyecto. Componente 5**

FA expone la conformación y roles de quipo de proyecto, enfatizando que se han minimizado las consultorías, procurando tener especialistas a tiempo completo que generen los productos, puedan realizar ajustes y aporten en otras actividades del proyecto y de la Subsecretaría de Cambio Climático. El presupuesto para el componente 5 se estima en USD 450.437,28, de los cuáles, USD 270.715,41 se ejecutarían en el 2018 y USD 179.722,28 hasta diciembre del 2019.

#### **Arreglos de implementación**

FA expone los arreglos de implementación del proyecto, señalando que el presupuesto total del proyecto asciende USD 815.876,17, de los cuáles, USD 477.053,46 se ejecutarían en el 2018 y USD 338.822,71 hasta diciembre del 2019.

GM señala que es necesario que se incorpore del equipo de apoyo al proyecto al Oficial de Programa y al Asesor Regional, pues ellos no solo realizarían actividades de revisión, sino también de soporte; aspecto en el que concuerdan los miembros del Comité.

#### **4.4 Definición de la NAMA a trabajar**

Este punto de la Agenda se trató en la revisión del POA del proyecto, llegando a la conclusión de que dentro del proyecto no se va a desarrollar una NAMA, sino una estrategia de reducción de emisiones en el sector de bioenergía.



#### **4.5 Delegación de autoridad**

FA propone los términos para la delegación de autoridad que facilitarían las acciones operativas del proyecto; MVC señala que la revisión de estos términos debe ser realizada junto con la máxima autoridad y cuando exista una decisión al respecto, se emitirá una comunicación oficializando estos términos.

#### **4.6 Varios**

GM señala que existe la posibilidad de que los 25 países expongan los resultados del CPEIR en el marco de la COP24 y expone la posibilidad de que participen países latinoamericanos, entre ellos Ecuador, MVC señala que esta decisión debe ser conversada con la máxima autoridad a lo cual se compromete.

ANM expone que en existen algunos aspectos pendientes como:

- Finalizar las gestiones con respecto a las tres NAMAS desarrolladas en el proyecto FOCAM
- Reporte CPEIR nacional con su respectivo brief
- Reporte PCEIR nacional con su respectivo brief
- Sistematización del proyecto FOCAM
- Informe de CPEIR LAC

GM señala que Chile, en colaboración con CEPAL se está coordinando la publicación de lo realizado en términos de CPEIR, considerando la posibilidad de que se consolide los resultados a nivel de América Latina y que esta publicación se torna urgente por cuanto CEPAL ya está utilizando esta información, pero al no estar publicada, no hay forma de citarla.

ANM señala que la fecha máxima de ingreso de los POA de los proyectos PNUD fue el 20 de enero, por lo que solicita la ayuda para poder aprobar esta Acta y el POA del proyecto NDC-SP lo más pronto posible, con el objeto además de regularizar los recursos para poder ejecutarlos de acuerdo a las actividades programadas. MVC se compromete en agilizar la aprobación tanto del Acta como del POA por parte del MAE.

GM señala que ha recibido la estrategia de comunicaciones del programa y que la va a compartir con los miembros del Comité para tenerla en cuenta en la ejecución del proyecto.

### **5. ACUERDOS**

En consideración de los aspectos analizados, que constan en el desarrollo de la reunión, los miembros del Comité Directivo, de forma unánime, acuerdan:



### **ACUERDO No. 2018-01**

Buscar espacios de diálogo con SENPLADES, que permitan argumentar la necesidad de su participación en el Comité Directivo y, en caso de aceptar, se propondría al MEER (a quien se ha enviado una comunicación desde el MAE solicitando su interés para que sea parte del CD) que forme parte del Comité Técnico del proyecto.

### **ACUERDO No. 2018-02**

El Coordinador del Proyecto presentará una propuesta para la conformación y funcionamiento del Comité Técnico del proyecto.

### **ACUERDO No. 2018-03**

Actualizar el POA de tal forma que se visibilice más el enfoque de género transversalizado en los objetivos, productos y actividades, aun cuando no se establezca como un componente particular del proyecto. Para este efecto se deberá reestructurar el POA en función del marco global de resultados donde se transversaliza íntegramente el componente de género dentro del proyecto. Los resultados del proyecto serán reestructurados de la siguiente forma:

#### **Resultado 1.** Arreglos de estructuración para el desarrollo de las NDC

Presupuesto 2018: USD 11.542,29

Presupuesto 2019: USD 2.616,36

#### **Resultado 2.** Desarrollo del sistema MRV sectorial (energía) para la NDC.

Presupuesto 2018: USD 40.989,72

Presupuesto 2019: USD 87.212,16

#### **Resultado 3.** Vínculo del reporte CPEIR con la NDC (MRV financiero NDC).

Presupuesto 2018: USD 2.871,77

Presupuesto 2019: USD 34.137,33

#### **Resultado 4.** Desarrollo de la NDC en los sectores de energía, desechos y procesos industriales.

Presupuesto 2018: USD 132.070,36

Presupuesto 2019: USD 22.675,69

#### **Resultado 5.** Desarrollo de una estrategia de Bioenergía.

Presupuesto 2018: USD 18.863,92

Presupuesto 2019: USD 12.458,88

#### **Resultado 6.** Incorporación del enfoque de género.

Presupuesto: El presupuesto total es de USD 400.000, los cuales han sido transversalizados en los componentes previos



### **Gestión de Proyecto**

Presupuesto 2018: USD 270.715,41

Presupuesto 2019: USD 179.722,28

### **Resultado 6.** Transversalización de género.

Los costos del resultado 6, se encuentran incluidos en todos los componentes del proyecto

**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO:** USD 815.876,17

Presupuesto 2018: USD 477.053,46

Presupuesto 2019: USD 338.822,71

#### **ACUERDO No. 2018-04**

El/la especialista de género, cuando sea contratado, deberá definir el alcance del enfoque, de tal forma que en la metodología de género se considere no solo a los tres sectores del proyecto NDC-SP (energía, industrias y residuos), sino también a los sectores que está trabajando el equipo FAO (agricultura y USCUS).

#### **ACUERDO No. 2018-05**

El alcance del resultado 3 será ajustado hacia el desarrollo de una estrategia de reducción de emisiones en el sector de bioenergía.

#### **ACUERDO No. 2018-06**

En el alcance del resultado 4 se debe incluir las acciones y medidas de adaptación al cambio climático y no solo las de mitigación, un involucramiento estratégico de MF y SENPLADES, así como considerar potenciales cooperaciones estratégicas para permitir implementar pilotos a nivel sub-nacional (incluyendo GIZ).

#### **ACUERDO No. 2018-07**

Se generará una comunicación por parte del MAE, una vez que la máxima autoridad haya definido los términos de la delegación de autoridad que permita facilitar la operatividad e implementación del proyecto, en función de la propuesta realizada por el Coordinador del Proyecto al Comité Directivo.

#### **ACUERDO No. 2018-08**

Se aprueba el Plan Operativo Multianual 2018-2019 y el POA del Proyecto NDC-SP, adjunto a la presente Acta de la I Sesión Ordinaria del Comité Directivo, una vez que se han incorporado todas las observaciones y sugerencias que los miembros realizaron.



## 6. APROBACIÓN Y FIRMAS

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité Directivo del Proyecto NDC Support Programme (NDC-SP), siendo las 16:40 del 01 de febrero de 2018, con la firma de los miembros del Comité Directivo quienes avalan los temas tratados y los Acuerdos alcanzados que constan en la presente Acta.

	
<b>María Victoria Chiriboga</b> <b>Subsecretaria de Cambio Climático</b> <b>Ministerio del Ambiente</b>	<b>Ana María Núñez</b> <b>Oficial de Programa</b> <b>Área de Ambiente y Energía PNUD</b>
	
<b>Fernando Andrade</b> <b>Coordinador del Proyecto NDC-SP</b> <b>MAE-PNUD</b>	<b>Gianluca Merlo</b> <b>Asesor Técnico Regional</b> <b>NDC Support Programme del PNUD</b>